

la presente acta que firman todos de
que certifica-

Adoptus

F. Laper

Dr. Magda V. Valles

Gregorio Estilau

Manuel Lora

Juan José Sanchez

Ricard Manuel Sanchez

R. Ojeda

Juan Sanchez

Fernando Lora

sesion del dia 12 de Mayo de 1921

por concejales

En la villa de Arganda a doce de mayo
de mil novecientos veinte y uno se reunió
en los señores cuyos nombres constan
al margen que conforman el ayuntamiento
de esta villa con objeto de cele-
brar sesion ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Fortunio Do-
res Cabrera =

Juanes

Magdalena

Supers

Vintana

Pepas

Valle

Saul Lora

Saul Ojeda

Peire

Sanchez (F. J.)

Sanchez (F. M.)

Leída la sesion por el Sr. Presidente
a las diez de la mañana, y leída el ac-
ta de la anterior fue aprobada sin
discusion =

Parcelas enagave

blas en el camino de

Valtierra

Se dio cuenta de los peticiones con-
feridas en el B. O. de la provincia y
el Ayuntamiento quedo enterado =

Se acordó hacer tres parcelas del terreno que
se trata de enagavar, sustrata de las obras
para defensa contra las inundaciones, de
la tierra que se adquirió para fiestas o
obras de los herederos de D. Patrocinio Ma-
ria Lechevarria, con objeto de facilitar su
venta, quedando acordadas y medidas tales
parcelas en la forma siguiente:



Primera parcela lindante al Sur con el canal de la Sociedad de Cereales y una línea de 24 metros y 70 centímetros de longitud; al Oeste con el camino de Valtierra y línea de 11 metros y 60 centímetros; al Norte con la 2.ª parcela y línea de 17 metros 60 c. y al Este línea de San Ramon Sardinero y línea igual a la del Oeste; forma un rectángulo de 229.70 metros cuadrados.

Segunda parcela forma un cuadrilátero trapezoidal que linda al Sur con la 1.ª parcela línea de 24 metros 60 centímetros; Oeste camino de Valtierra línea de 11 metros; Norte parcela 2.ª línea de 11 metros y Este línea de San Ramon Sardinero línea de 16 metros 20 c. superficie 218 metros 70 centímetros cuadrados.

Tercera parcela forma un cuadrado de quinientos metros de lado y linda al Norte la superficie que se deja para pasar a la finca de San Ramon Sardinero, al Este dicha finca al Sur parcela n.º 2 y al Oeste camino de Valtierra superficie 218 metros cuadrados; pasado el metro en adelante a una peseta y cincuenta centavos. Se acuerda que en este terreno se asiente subasta por puja pública para el tránsito de ferrocarril.

Parcela de la calle de Alfonso XIII y finca de la finca del Pinar resulto que en el terreno que se acuerda enagenar hay una finca de minas perteneciente a la calle

Varios pagos

de la barra que va por debajo de la paca
la indicada, lo que a su juicio impide
que se edifique sobre ella y por tanto pide
se estudie el asunto y se resuelva lo que
se estime mas conveniente: a cuenta de su
juicio sobre el particular lo hubo muy pesada
acordándose por unanimidad de denegar
de la venta de dicho parcelo quedando acor-
dado con este acuerdo los sumados los días
8 de abril ultimos y 1 de los corrientes
se acordó ingresar en la Dependencia de la Depu-
tacion provincial el importe del 1^{er} trimestre de re-
partimiento provincial, en la de Junta de partidos
el de dicho trimestre de gastos carcelarios y en la
Delegacion de Hacienda el encargo de los de
consumos 10% de porre y medida, 20% de produ-
to de bienes de propios y 1.20% de pagos, y en
dicha delegacion y Registros de la Propiedad el 1.14%
del capital del Ayuntamiento como entidad
juridica.

Brigada Sanitaria

Tambien se acordó ingresar en el Gobierno
Civil negociado de Sanidad, la subvencion
para sostenimiento de la Brigada Sanitaria
provincial.

Se levantó la sesion extendiéndose la
presente acta que firmen todos de que
certifico.

A. Dotres

P. Lopez

R. Mayol

V. Valler

Ramon Barrios

Gregorio Collado

Juan Jose Lombue

Juan Manuel Sanchez

Ramon Plaza

R. Lopez

Ramondo Ganga

Juan Sardin